

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 10723** *Orden HFP/883/2017, de 18 de septiembre, por la que se modifica la Orden HFP/755/2017, de 31 de julio, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales para los dos últimos trimestres de 2016, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas y sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento para el mismo periodo.*

Por Orden HFP/755/2017, de 31 de julio, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales para los dos últimos trimestres de 2016, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas y sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento para el mismo periodo, se publicaron los referidos índices de precios.

Previamente, en sesión de 29 de mayo de 2017, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado había aprobado dichos índices de precios en ejecución del contenido sobre revisión de precios de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, vigente desde la entrada en vigor del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

La Orden de publicación de los índices de precios contenía tres anexos referidos, respectivamente, a los índices de precios de mano de obra, de materiales y de materiales específicos de suministros de armamento y equipamiento.

Detectada la omisión de los índices de materiales referidos al vidrio en el Anexo II, relativo a los índices de precios de materiales para los dos últimos trimestres de 2016, se procede a la publicación de la versión correcta del mismo, con su denominación original de Anexo II.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.

ANEXO II

ÍNDICES DE MATERIALES GENERALES, base dic-11						
	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16
A. ALUMINIO	96,846	98,384	97,826	97,351	98,934	100,590
B. MATERIALES BITUMINOSOS	64,673	66,527	66,034	69,528	72,161	74,844
C. CEMENTO	101,136	100,665	100,778	101,301	100,080	100,479
E. ENERGÍA	76,896	76,073	77,812	82,007	82,051	87,101
F. FOCOS Y LUMINARIAS	100,457	100,457	100,307	100,457	100,417	100,417
L. MATERIALES CERÁMICOS	98,828	98,550	98,442	98,522	98,476	98,405
M. MADERA	105,670	105,699	105,710	105,757	105,590	105,414
P. PRODUCTOS PLÁSTICOS	103,653	103,476	103,198	103,309	103,251	103,287
Q. PRODUCTOS QUÍMICOS	101,613	101,963	101,788	102,199	102,273	102,656
R. ÁRIDOS Y ROCAS	99,213	99,602	99,350	99,263	99,013	99,364
S. MATERIALES SIDERÚRGICOS	87,950	85,777	86,084	85,091	86,025	88,804
T. MATERIALES ELECTRÓNICOS	101,159	101,013	100,631	100,583	100,466	100,547
U. COBRE	82,214	79,091	77,472	78,493	93,071	92,135
V. VIDRIO	109,703	107,733	108,669	107,042	107,436	107,720
X. MATERIALES EXPLOSIVOS	110,802	110,122	107,911	108,378	106,130	106,224